



**EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**CONSIDERANDO:**

Que, esta Secretaría de Estado es propietaria de vehículos y repuestos que, por los años de servicio prestados a la institución, han dejado de ser útiles, por lo que son susceptibles de remate;

Que, con Acuerdo Ministerial No. 174 de 28 de diciembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 109 de 18 de enero de 1993, se conforma la Junta de Remates del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y, con Acuerdo Ministerial No. 051 de febrero 4 del 2004, se reforma el indicado cuerpo colegiado según la nueva Estructura de Reingeniería por Procesos del MAG;

Que, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional de este portafolio, mediante memorando N°.370 DGDO-SI de marzo 3 de 2004, luego de realizada la inspección y el avalúo, solicita que se conforme la Junta de Remates para que se proceda al remate de los referidos bienes;

Que, la Junta de Remates en sesión del 24 de marzo del 2004, conoció y aprobó los procedimientos para el remate, y.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los Arts. 12 y 36 del Reglamento General de Bienes del Sector Publico.

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Autorizar el remate de automotores y repuestos de propiedad de este Portafolio, pertenecientes a la Comunidad Europea ( Proyecto Bolivar II ) y Planta Central, con arreglo a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Capitulo III, Sección I y II de Reglamento General de Bienes de Sector Publico, de conformidad con el siguiente detalle.

N°	TIPO	MARCA	CHASIS	MOTOR	AÑO	PLACAS	MODELO	ESTADO	AVALUO ANT.	AVALUO 50%
01	JEEP	LAND ROVER	SALLJGML8JA01 8176	CR9.35,1,24,D17,335D	1993		DISCOVERY	FUNCIONA	\$15.000	7.500
02	SEP	MERCEDES BENZ	WDB4602391706 2227	10298710001956	1988	OBT-634	230GE	FUNCIONA	12.000	6.000
03	JEEP	MERCEDES BENZ	WDB4602391706 2263	10298710001961	1988	BBD-791	230GE	FUNCIONA	12.000	6.000
04	JEEP	MERCEDES BENZ	WDB4602391706 2247	10298710001955	1988	MEA-451	230GE	MALO	2.000	1.000
05	JEPP	MERCEDES BENZ	WDB4602391706 2204	10298710001953	1988	PJZ-071	230GE	FUNCIONA	12.000	6.000
06	JEPP	MERCEDES BENZ	WDB4602391706 2262	10298710001960	1988	IBH-860	230GE	FUNCIONA	12.000	6.000
07	JEEP	MERCEDES BENZ	WDB4602391706 2225	10298710001944	1988	AEA-533	230GE	FUNCIONA	12.000	6.000
08	CAMION	MERCEDES BENZ	WDB3531021556 9970	0M352A-W-3-35391110130830	1990	PKW-334	LA911-B	FUNCIONA	25.000	12.500
09	CAMION	MERCEDES BENZ	WDB3531021556 9503	0M352A-W-3-35391110130755	1990	PKW-587	LA911-B	FUNCIONA	25.000	12.500
10	CAMION	MERCEDES BENZ	WDB3531021556 5651	0M352A-B-3-35391110127839	1990	PKW-506	LA911-B	FUNCIONA	25.000	12.500



N°	TIPO	MARCA	CHASIS	MOTOR	AÑO	PLACAS	MODELO	ESTADO	AVALUO ANT.	AVALUO 50%
11	CAMION	MERCEDES BENZ	WDB3531021556 9479	OM352A-B-335391110130782	1990	PKW-586	LA911-B	FUNCIONA	25.000	12.500
12	UN LOTE DE REPUESTOS PARA MERCEDES BENZ MODELO 230								10.000	5.000

LISTA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS PARA REMATE PRIMER SEÑALAMIENTO- PLANTA CENTRAL

N°	TIPO	MARCA	CHASIS	MOTOR	AÑO	PLACAS	MODELO	ESTADO	AVALUO ANT.	AVALUO
01	JEEP	JEEP	2BECV8118JB520461	712C18	1992	TEA-081	WANGLER	NO FUNCIONA	\$1.000	\$1.000
02	SEP	DAIHATSU	JDA000F8000040864	3Y0870460	1990	CEA-108	ROCKY	NO FUNCIONA	\$500	\$500
03	BUSETA	FORD	E24HHY68282	E24HHY68282	1977	PEG-272	ECONOLINE	FUNCIONA	\$600	\$600
04	CAMIONETA	FORD	1THX26M5PKB82877	73DU2U1134495	1993	KBA-423	F-250 XL	NO FUNCIONA	\$1.500	\$1.500
05	JEEP	MITSUBISHI	DONV-120PJ00386	KS-8413	1992	PEK-729	MONTERO	NO FUNCIONA	\$1.800	\$1.800
06	UN LOTE DE REPUESTOS PARA TRACTOR FORD 6610								\$2.000	\$2.000
07	UN LOTE DE REPUESTOS PARA TRACTOR JOHN DEERE 2840								\$5.000	\$5.000

**Art.2.-** El remate de los bienes, se realizará al martillo, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el Reglamento General de Bienes del Sector Público.

**Art.3.-** Los valores del Remate serán depositados en el término de veinticuatro horas contadas a partir de la fecha del mismo, en la cuenta corriente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de que se realice el pago de los gastos ocasionados en dicho remate, tales como, el pago de la convocatoria en la prensa y los honorarios del Martillo Publico.

**Art. 4.-** Por delegación del titular de este Portafolio, constante en Acuerdo Ministerial N°.059, de 06 de febrero del 2004 suscribe el presente acuerdo el Señor Viceministro de este Ministerio.

COMUNIQUESE

Dado en Quito, a 9 ARR 2004

Ing. Víctor Hugo Cardoso  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE REMATES  
VICEMINISTRO